## PARA UN ESTUDIO DIACRÓNICO DE LAS RELACIONES SEXO-GÉNERO EN EL DISCURSO

Juana del Valle Rodas Universidad Nacional de Salta

## Introducción

Las Ciencias Sociales y las Humanidades han visto surgir, desde los últimos decenios del siglo XX, un nuevo interés que motivaría la inquietud de los investigadores. Se trata de la creciente bibliografía en torno al tema del *género*, pues no solamente la Sociología, sino también la Antropología, la Filosofía, la Psicología y aun la Historia, vienen ocupándose, de modo cada vez más asiduo, en cuestiones asociadas a las relaciones entre sexo y género. Esta producción científica es, seguramente, otra de las derivaciones del movimiento feminista, cuya lucha reivindicatoria, si bien se remonta a la Revolución Francesa, solo presenta algunos débiles resultados a partir de las postrimerías del siglo XIX. La llamada *segunda ola* de este movimiento se produce a partir de la década de los setenta.

Tampoco la Lingüística ha sido ajena a esta preocupación. Como no pudo dejar de advertirse y como lo señalan reiteradamente quienes se abocaron al análisis del género, muchos hábitos verbales están transidos de sexismo, han eliminado la voz de la mujer en el discurso. Por ello, también los estudiosos del lenguaje buscaron dar cuenta de cómo el sexo se manifiesta en el habla.

Atendiendo a esta orientación reciente, un conjunto de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Salta, inició una investigación, cuyo propósito es analizar diferentes realizaciones lingüísticas de mujeres y hombres. Tales usos se observarían en el sistema de tratamiento pronominal y nominal característico del Noroeste argentino durante los cien años comprendidos entre 1810 y 1910.

Antes de presentar las hipótesis y las teorías en función de las cuales se desarrolla el proyecto citado, es menester realizar algunas aclaraciones. En primer lugar, para distinguir dos nociones muy emparentadas: sexo y género. Indudablemente, la primera se asocia a una realidad biológica o psicológica, mientras que la segunda señala un contenido de orden cultural, que incluye comportamientos estereotipados, propios del hombre o de la mujer, los cuales varían social e históricamente. Tal caracterización corresponde al orden general, universal, y no al tratamiento particular y específico que la lingüística hace del género. Para esta ciencia, el género es un concepto abstracto que

puede referirse al sexo, pero que lo trasciende. De modo que el *género* constituye, para la ciencia del lenguaje –más exactamente para la gramática–, una clase de determinaciones que no siempre es correlativa respecto del sexo. En las lenguas naturales, el género puede conformar un subsistema morfológico con distinto número de oposiciones según el idioma de que se trate, pero también puede tener solamente manifestación léxica y, en otros casos, únicamente sintáctica. Así, en español se reconoce, actualmente, un sistema que opone el *género femenino* al *masculino*, si bien algunas diferenciaciones genéricas se expresan de modo léxico, y otras, de modo sintáctico. Existen también lenguas que reconocen hasta seis diferentes géneros, como ocurre con algunos dialectos bantúes (Lliteras Poncel 2003).

En segundo lugar, es necesario distinguir el nivel de análisis en que es posible determinar el género. En muchas ocasiones, se escucha afirmar que el lenguaje es sexista, esto es que otorga predominio a uno de los sexos, más frecuentemente al varón; en cuanto el código limita las opciones del hablante al proponerle solo una alternativa. Pero hay que aclarar que tal afirmación, en cuanto al español, es correcta en el plano del *sistema*, únicamente si se aduce el caso del plural masculino para referirse a varones y a mujeres, el llamado *género no marcado*. Por ejemplo:

- 1. María y José, ambos, son buenos estudiantes.
- 2. Todos los políticos debatieron largamente.

Los restantes ejemplos que se dan para argumentar en favor del sexismo lingüístico son casos de opción del hablante que pertenece a una comunidad idiomática, o sea, casos de *norma* (Coseriu 1969). Por ejemplo, en:

- 3. Cada partido postuló a un solo candidato.
- 4. La solicitud será firmada por el aspirante a la beca.
- 5. Un niño muere cada una hora en la Argentina.

Las formas lingüísticamente no sexistas que podrían corresponder a estas estructuras serían las siguientes:

- 6. Cada partido postuló a una sola persona.
- 7. La solicitud será firmada por quien aspire a la beca.
- 8. Un ser humano de corta edad muere cada una hora en la Argentina.

En realidad, estas últimas formas constituyen, en efecto, una opción virtual del *sistema*, pero esa opción, prácticamente, no existe a nivel de *habla*, ya que el usuario está condicionado por la *norma* manifestada en discursos sociales de larguísima antigüedad cultural, depositados en el inconsciente colectivo, y que son los que dictan al hablante determinada selección en cada circunstancia. La construcción elegida no es,

precisamente, la aquí denominada *no sexista*, que se presenta como un «rodeo» lingüístico, semejante al eufemismo.

La investigación de la que forma parte esta ponencia procura relevar y sistematizar la incidencia que el sexo de los usuarios proyecta en la interacción comunicativa manifestada en un corpus epistolar de 733 documentos, familiares y formales. Con ello se retoma la temática –desarrollada antes en forma amplia– respecto al *tratamiento*, a través del microsistema pronominal de segunda persona en el español del Noroeste argentino durante el período 1810-1910 (Fernández Lávaque, 2005).

Los estudios acerca de la cortesía verbal y, en ella, el subtema de las fórmulas de tratamiento, aparecieron relevadas en el volumen de H. Haverkate, La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico (1994), que ofrece una visión global de las propiedades del trato social a partir de las modernas teorías desarrolladas por J. R. Searle (1969), P. Grice (1975), P. Brown y S. Levinson (1978). Ese panorama contribuyó a la comprensión de los procesos históricos conducentes a la diversificación social y geográfica de las formas del coloquio en las comunidades idiomáticas contemporáneas.

La relación cortesía-sistema pronominal no puede limitarse únicamente al microsistema diádico, ya que es necesario remitirse también a las formas nominales con que se invoca al interlocutor. Tanto uno como otras presentan características particulares para denotar los significados sociales: el pronombre, integrado gramaticalmente al verbo y con múltiples posibilidades referenciales es más frecuente que el nombre. Por consiguiente, los tratamientos pronominales, sobre todo los de *segunda persona*, develan rasgos sociales, culturales, psicológicos y de género, que operan en el momento de la interacción comunicativa.

La elección de la variable *sexo*, en cuanto capaz de incidir en las formas pronominales dialógicas, respondió a la hipótesis de que, en las correspondencias que pudieran darse entre tales variables (sexo y pronombres), sería posible observar un diseño bastante ajustado de las relaciones que exhibía la sociedad norteña en la centuria aludida. Ello podría inferirse del análisis de un tipo documental específico, el epistolar, que según W. Oesterreicher (1996) se caracteriza por su cercanía al *lenguaje de proximidad*, es decir a la *competencia escrita de impronta oral*.

El carácter diacrónico de este estudio obedeció a la necesidad de contribuir al conocimiento del español americano en su evolución y en su diatopía, en cuanto la historia de nuestra lengua, particularmente en los países sudamericanos, ha quedado marginada sin que se hubiera producido un trabajo global que diera cuenta de las

particularidades de tal evolución en las distintas regiones de Hispanoamérica. Tal marginación está pautada por diferentes modas que, habiendo alcanzado también a la Lingüística, alejaron las investigaciones hacia problemas de índole didáctica o puramente pragmática.

Es probable que el investigador, ocupado en el análisis de la variable diacrónica de una lengua, tropiece con obstáculos que pudieran desanimarlo. R. Caravedo (1999) lo reconoce cuando afirma que la dificultad mayor de una investigación histórica reside en el hecho de que debe partir de un conjunto de textos escritos no recogidos por el investigador en el momento de su emisión. Por otra parte, el estudioso precisa reconstruir el contexto en que se han producido los documentos del corpus, es decir la estructura social en la que se enmarcan los interlocutores del diálogo epistolar, los vínculos que los relacionan, su nivel sociocultural, la generación, la procedencia geográfica de ambos y el tema objeto de la interacción.

En el presente trabajo, se han seleccionado, de entre todas esas variables extralingüísticas, la *generación* de pertenencia de los interlocutores –se vio si formaban parte del grupo joven, del de mediana edad o del de mayor edad– para relacionarla con el *sexo* de los interlocutores. Mientras que el diálogo, oral o escrito, supone el reconocimiento del sexo del alocutario por parte del locutor y viceversa, lo cual se manifiesta en los vocativos, en los nombres y formas pronominales con variación genérica, estimamos que el factor *edad* puede determinar la preferencia por ciertos pronombres en el uso diádico entre personas del mismo sexo o de diferente sexo. La intersección de la *edad* y el *sexo* del remitente y del destinatario se examinó en el curso de tres períodos en los que se subdividió el siglo observado. Tales períodos (1810-1829, 1830-1859 y 1860-1910) se corresponden con hechos fundamentales de la historia sociopolítica argentina, particularmente en cuanto se refiere al Noroeste.

El primer período coincide con los documentos epistolares intercambiados durante las Guerras de la Independencia, etapa en la que el Alto Perú (hoy República de Bolivia) integraba el noroeste argentino. El segundo período remite al lapso en que la política federalista de Rosas provocó una alta emigración hacia la zona del Alto Perú. El tercero, finalmente, atañe a la Organización Nacional y a la Guerra con el Paraguay.

Esta caracterización cronológica de los hechos históricos determina la explicación de los resultados lingüísticos alcanzados, respecto a los procesos de cambio que experimentó el microsistema pronominal de segunda persona durante el siglo XIX y la

primera década del siglo XX. Efectivamente, tales resultados mantienen una relación dialéctica con los contextos sociohistóricos descriptos sintéticamente.

## Marco teórico

Un trabajo que se constituyó sobre la base de esta investigación fue el artículo de los norteamericanos R. Brown y A. Gilman «The pronouns of Power and Solidarity» (1960), a partir del cual los estudios psicológicos, sociológicos y lingüísticos sobre el tratamiento interlocutivo acogieron ampliamente los conceptos medulares de *poder* y *solidaridad* allí propuestos.

Como es sabido, Brown y Gilman distinguen dos dimensiones psicosociales, dos ejes en el tratamiento dialógico, cada uno de los cuales simboliza la mayor o menor distancia social entre los participantes, miembros de la comunidad examinada. El eje vertical, el del estatus, remite a las jerarquías actuantes en los diferentes contextos sociales y se caracteriza por la no reciprocidad. El eje horizontal atañe a la solidaridad y expresa las equivalencias de estatus y la igualdad en el posicionamiento social de las personas implicadas. Además, las relaciones entre estructura social y estructura lingüística proyectan los conceptos de estatus y solidaridad hacia dos dimensiones semánticas: la asimetría y la simetría, respectivamente, presentes en la interacción comunicativa y en correspondencia con la distancia o la intimidad psicológica. Estas nociones, previstas en el modelo, conducen a una clasificación de las personas del coloquio, según su inserción social, en «superior», «igual» e «inferior».

Una de las hipótesis de los autores del artículo citado plantea que «en el curso de la historia, los grupos humanos avanzaron hacia la solidaridad psicosocial», tanto entre interlocutores de estatus equivalente como también entre aquellos –solidarios o no– con poder diferente. En este sentido –siempre según los autores– si bien el siglo XIX significó el predominio del status, el siglo XX fue el escenario en el que la solidaridad alcanzó una más acabada expresión en las lenguas observadas por ellos, lo cual provenía de cambios hacia modos de convivencia más igualitarios y a la mayor movilidad vertical de las clases sociales. La manifestación de estos fenómenos en las formas de tratamiento se corresponde con índices sociales y psicológicos añadidos a los significados referenciales de tales formas. De modo que, en el modelo propuesto por los estudiosos mencionados, las dos dimensiones vertebrales en la vida de toda sociedad, tienen su correlato en dos hechos implicados: el retroceso del poder frente al

avance de la solidaridad. En consecuencia, para el español estándar y el rioplatense, tal suposición significaría, respectivamente, la mayor frecuencia de *tú* o *vos* frente a *usted* y otras formas nominales asimétricas (*Vuestra Señoría, Vuestra Excelencia*, etc.), de acuerdo con el mayor o menor poder, la mayor o menor distancia en que, socialmente, se ubica cada uno de los sexos.

Un segundo encuadre teórico lo constituyó la hipótesis laboviana de la uniformidad (1996: pp. 60-63), según la cual, «las presiones que motivan hoy la evolución lingüística son las mismas que actuaban en el pasado», y los cambios se producen, ahora como antes, por medio de la progresiva generalización de un fenómeno lingüístico inaugurado por un grupo de determinada sociedad. Indudablemente, el tipo de comunidad determinará que el sector que promueve el cambio lingüístico sea distinto de aquel que lo concreta en otras comunidades. Labov, al observar una sociedad de clases, estratificada sobre parámetros socioeconómicos, había comprobado que un cambio en la lengua era impulsado por jóvenes de estrato medio bajo y, sobre todo, por mujeres. En una comunidad estructurada de modo diferente, como la estamental de la Salta decimonónica, posiblemente la mutación, al concretarse en otras condiciones, daría resultados también distintos. En este punto, es necesario aludir a un concepto que también constituyó parte de nuestro fundamento teórico: la noción de red social (Milroy 1987) la que supone, sin duda, consecuencias metodológicas importantes, ya que evidentemente, las sociedades industriales contemporáneas consideradas por Labov (1983) y por Trudgill (1974) tienen características muy diferentes de las que presentan las comunidades tradicionales, como la existente en el actual Noroeste argentino en el siglo XIX, e incluso, en algunos aspectos, en el XX.

Cabe destacar que muchas investigaciones radicadas en comunidades campesinas o alejadas de centros urbanos con marcada estratificación social, han obtenido resultados sumamente interesantes aplicando la noción de red social, en lugar de la de *clase*. Se entiende por red social el conjunto de relaciones que contraen las personas en el interior de un grupo humano. El análisis de esta red toma en cuenta dos factores: la *densidad* y la *complejidad* de las relaciones. El primer factor se mide «relacionando el número total de vínculos que mantiene un individuo con el número de vínculos posibles en la red» (Almeida 1999: 93). El segundo, a través del número de contactos complejos que cada individuo establece en la comunidad. Un contacto complejo es, por ejemplo, el de un hombre que es al mismo tiempo marido, compañero de trabajo y de deportes con respecto a su mujer. Los investigadores que aplicaron este concepto comprobaron que

cuanto más alta es la integración de una persona en su comunidad –es decir: cuanto más densa y compleja sea la red social del grupo en el que se incluye— mayor es su posibilidad de manejar la variedad lingüística que la caracteriza, y mayor, también, su resistencia al cambio y a la innovación.

Los tres teorizaciones esbozadas hasta aquí, sostienen y orientan la investigación, cuyos primeros resultados, referidos a la manifestación genérica del sexo en el microsistema pronominal de segunda persona, se exponen en la ponencia que se leerá a continuación (ponencia de Ana María Fernández Lávaque).

## Bibliografía:

ALMEIDA, M. (1999): Sociolingüística. Universidad de La Laguna.

BROWN, R. y A. GILMAN (1960): «The pronouns of Power and Solidarity», en T. A. Sebeok (ed.) *Style in Language*, Cambridge: The M.I.T. Press (pp. 253-276).

Brown, H. P. y S. Levinson (1978): «Universals in language usage: Politness phenomena», en E. Godoy (ed.) *Questions and Politness: Strategies in Social Interaction*. Cambridge University Press (pp. 56-290).

CARAVEDO, R. (1999): Lingüística del Corpus. Cuestiones teórico-metodológicas aplicadas al español. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

COSERIU, E. (1969): «Sistema, norma y habla» en *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos (pp. 11-113).

FERNÁNDEZ LÁVAQUE, A. M. (2005): Estudio sociohistórico de un proceso de cambio lingüístico. El sistema alocutivo en el Noroeste argentino (siglos XIX-XX).

GRICE, H. P. (1975): «Logic and conversation», en P. Cole y J. Morgan (eds.) *Syntax and Semantics* 3: *Speech Acts*. New York: Academic Press (pp. 41-59).

HAVERKATE, H. (1994): La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico. Madrid: Gredos.

LABOV, W. (1983): Modelos sociolingüísticos. Madrid: Cátedra.

— 1996. *Principios del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos.

LLITERAS PONCEL (coord.), M. (2003): *Lengua y discurso sexista*. Junta de Castilla y León.

MILROY, L. 1980): Language and social network. Oxford: Basil Blackwell.

— (1987): *Observing and analizing natural language*. Oxford: Basil Blackwell.

OESTERREICHER, W. (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología», en T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann

(eds.) *El español hablado y la cultura oral en España e Iberoamérica*. Frankfurt: Iberoamericana (pp. 317-340).

SEARLE, J. R. (1969): Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language. Cambridge: Cambridge University Press.

TRUDGILL, P. (1974): «Linguistic change and diffusion: description and explanation in sociolinguistic dialect geography», en *Language in Society* 3 (pp. 215-246).